



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 15 de octubre de 2013

NÚM. 34

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre el Plan Estratégico de Cultura.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la situación en la iglesia de Eunate y el patrimonio en general.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre el Plan Estratégico de Cultura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Buenas tardes, señoras y señores. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Antes de iniciar la sesión, damos la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le acompaña. Por el Partido Socialista se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre el Plan Estratégico de Cultura. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. El pasado 27 de marzo, y fruto de una iniciativa del grupo socialista largamente perseguida y apoyada por todos los grupos, el Consejero de Cultura presentó en esta misma Comisión el Plan Estratégico de Cultura para Navarra. La finalidad de aquella sesión, lógicamente, fue dar a conocer el contenido del plan, que los grupos tuvimos la ocasión de conocer en ese mismo momento. Dado que en una pregunta posterior que debatimos en el Pleno el señor Consejero, bien porque yo no me aclaré o bien porque no me respondió, creo que no dio cuenta de si el documento presentado era un borrador o era el texto definitivo, si tenía validez el documento o si era un documento no sometido a consulta externa mínimamente solvente en el ámbito cultural o el papel que se había reservado al Consejo Navarro de Cultura, llegado el nuevo curso político —y no se quejará usted, señor Consejero, estamos a 15 de octubre y es la primera vez que comparece—, parece oportuno que en este nuevo curso retomemos un tema que, obviamente, es de primer nivel en el ámbito de la cultura cual es el plan estratégico.*

Por todo ello, nuestro grupo, con la pretensión de que ahora conozcamos no la opinión del Gobierno sobre el plan, sino fundamentalmente la opinión de los grupos políticos, que ahora se supone que hemos tenido tiempo para estudiarlo y para leerlo con detenimiento, simplemente, lo que pretende es evaluar esta opinión, conocer la opinión de los grupos políticos sobre el plan, un documento que me atrevería a señalar que en materia de cultura, en principio y sobre el papel, es el más importante de la legislatura en la medida en que pretende incluso sobrevivir a esta legislatura si el plan estratégico merece tal nombre, que luego veremos si lo merece. En todo caso, sin perjuicio de otras cuestiones, me gustaría, si es

posible, que usted nos pudiera responder a las cuestiones que le planteaba, es decir, ¿esto es un borrador o es el texto definitivo? Este documento, que no ha sido sometido a consulta externa en el ámbito cultural ni a contraste de ideas, ¿cree que responde a lo que cabe esperar de un plan estratégico? ¿Qué papel ha jugado el Consejo Navarro de Cultura en su gestación, desarrollo y concreción? Y, finalmente, una cuestión que nos interesaría a todos y espero que usted tenga alguna idea al respecto, ¿manejan ustedes algunas previsiones presupuestarias para cultura en los años 14 y 15? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Felones. Una vez expuestos los motivos, cedemos la palabra al señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias por esta invitación a comparecer e informar sobre todos estos extremos referentes al Plan Estratégico de Cultura que presentamos ante este Parlamento el 27 de marzo. La solicitud de comparecencia del grupo socialista nos dará ocasión no solo para aclarar, sino también para poder pulsar la opinión de los grupos políticos, a pesar de que es una comparecencia del Consejero. Ya que así se quiere enfocar, pues intercambiaremos también las distintas impresiones sobre este documento, con la finalidad de ir enriqueciéndolo y orientándolo a su verdadero fin.*

El documento que se presentó es un texto que tiene por objeto ordenar, regular, priorizar las metas de la acción cultural del Gobierno de Navarra y su relación con la acción del resto de agentes culturales y con los destinatarios del servicio público de cultura. Esa es la finalidad de este plan estratégico, y, a la vista de los objetivos, sin ponerlo en relación con otros documentos, es un documento que tiene unos objetivos importantes y necesarios. Es un plan que se desarrolla en dos niveles. En un nivel se diseña un texto ambicioso en sus planteamientos estratégicos a largo plazo, pero también se expresan, como bien se puede comprobar, acciones concretas en dos años, en las que ya se puede trabajar. Hoy mismo hemos podido conocer el estado en que se encuentra la elaboración de la documentación y del inventario del patrimonio inmaterial, sustentado también en varias fases: en preinventario, que ya están haciendo desde hace algún tiempo de manera acertada los responsables del Museo Etnológico, pero ya próximamente se va a desarrollar la correspondiente aplicación informática que permitirá acoger todo ese preinventario y dotarlo de contenido para conformar de una manera visible y tangible lo que no es tan tangible pero sí es importante, como es el patrimonio inma-

terial, aquellos usos, costumbres, tradiciones transmitidas a lo largo de los tiempos y que esta Comunidad, como otras colectividades, las siente como propias y como integrantes también del rico patrimonio cultural.

Por ello, esta acción, que también se inserta en este texto, el plan estratégico, nos permite tener un documento que marque, ordene y priorice este trabajo y también la gestión de la Dirección General de Cultura-Príncipe de Viana. Que lo haga hoy, pero, al mismo tiempo, siempre lo hemos presentado como un documento vivo, como un documento en construcción, como así lo hicimos ver desde el primer momento en que acudimos a este Parlamento. Y cuando decimos un documento en construcción, lo decimos copiando una terminología que ha funcionado muy bien, por lo descriptivo, en la gestión del patrimonio, y que bien lo sabrá, por las veces que lo ha requerido en esta misma sala, quien solicita la comparecencia. En la gestión de patrimonio se habla de “abierto por obras”. Pues este plan es también un documento abierto por obras, lo cual quiere decir que es un documento sujeto a variaciones, a sugerencias, a aportaciones, que es algo flexible, que puede adaptar sus metas a las cambiantes situaciones políticas, a las cambiantes situaciones sociales o a las más que volubles situaciones económicas. En definitiva, lo que se pretendió y se plasmó con la elaboración de este plan fue dibujar el esqueleto básico de la acción, un esqueleto básico que pueda permitir en el tiempo tomar caminos diferentes, pero que también nos identifique las partes principales y el rumbo hacia el que debemos seguir nuestra andadura.

Por tanto, no es un texto aprobado por el Gobierno, entre comillas lo de aprobado, es un texto que ha sido presentado al Gobierno y que ha sido presentado al Parlamento, que ha sido enviado al Consejo de Cultura –luego hay un punto en el que especialmente me referiré a este apartado, al Consejo de Cultura, porque así se requiere–, que ha sido puesto a disposición de numerosos agentes culturales y sociales, y que está a disposición de toda la población a través de la página web del Gobierno de Navarra. Y reitero, como ya les dije a sus señorías en la sesión del pasado 27 de marzo en la que presentamos este plan, que el texto que se entrega es para que lo podamos enriquecer incorporando propuestas.

En cuanto a la siguiente pregunta, la validez del documento, que –dice en su afirmación– no ha sido sometido a consulta externa mínimamente solvente en el ámbito cultural, con independencia de que esta pregunta, un tanto categórica en su formulación, pueda ser discutible, recordaré que fue el 12 de noviembre de 2012 cuando el grupo socialista presentó una moción, y esta moción fue aprobada el día 26 de noviembre. El día 26 de

noviembre se aprueba la moción por la que se instaba al Gobierno a presentar un plan estratégico con fecha tope 31 de diciembre, es decir, aproximadamente un mes para su elaboración. Con cierta demora —por lo que ya pedimos en esta Cámara su benevolencia— presentamos el plan en esta misma sala el 27 de marzo, entre otras cosas, porque para ello tomamos una decisión sobre la metodología en la elaboración y esta decisión exigía que se hiciese un trabajo considerable o que se les encomendase un trabajo considerable a los directores de todos los servicios de la Dirección General de Cultura. Decidimos una metodología de desarrollo y una elaboración del plan por parte de esta Dirección y renunciamos a la metodología consistente en externalizar el proceso, de manera que con esta decisión pudiésemos aunar lo deseado —aquello que queremos— y lo posible.

Puesto que luego son los propios equipos los responsables de la aplicación de ese plan, entendíamos que era bueno que estos equipos que van a tener que desarrollar las acciones de este plan fueran los corresponsables o los responsables directos de su elaboración. Entendimos también que si el Parlamento aprobaba esta moción en noviembre solicitando el texto a finales de diciembre, es decir, con un mes de plazo, lo que esperaba obviamente es recibirlo en un breve plazo, de lo cual se deduce que espera recibir el texto en primer lugar, antes tan siquiera de que haya dado tiempo a someterlo a un debate externo en el ámbito cultural, que queda para la segunda fase, como así ha sido. No obstante, tal y como se expone en el punto segundo del plan, bases de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico de Cultura, este plan se ha elaborado además con el trabajo realizado por los servicios de la Dirección de Cultura, con la información y los conocimientos obtenidos en las diferentes reuniones de carácter monográfico, de carácter sectorial y de carácter parcial que se han mantenido con diferentes agentes culturales, organizaciones e instituciones, que vienen detalladas en el propio plan que se les suministró, instituciones públicas como el CEIN o el Servicio Navarro de Empleo o el Ayuntamiento de Pamplona, trabajos en los que, de manera individual y en su conjunto, han participado a su vez agentes y personas referentes en la acción cultural, así como usuarios y ciudadanos. Hay huella específica de toda esta participación en el propio documento del plan estratégico. Por tanto, en esta elaboración se ha tenido en cuenta, como debía ser, al ámbito cultural. Una vez presentado el plan en el Parlamento, como ya he dicho, en una segunda fase, ha sido remitido a numerosos agentes, entidades y asociaciones culturales, y se ha puesto, por medio de Internet, a disposición de todos. En todos los casos, insisto, abierto a sugerencias, comentarios, incorporaciones.

En relación con el papel reservado al Consejo de Cultura en su gestación, desarrollo y concreción final, el Consejo de Cultura es el órgano por excelencia para validar, enmendar y mejorar este texto. Se da la circunstancia de que en los meses en los que el Parlamento solicitó la elaboración de este plan –mediados de noviembre la moción y finales de marzo, con algo de retraso, como ya he dicho, la presentación–, el Consejo de Cultura estaba en proceso de renovación. La orden foral del nuevo Consejo Navarro de Cultura fue firmada el 8 de febrero, y la primera reunión tuvo lugar el 12 de febrero. Si bien no presentamos el plan hasta el 27 de marzo, nuestro plazo era el 31 de diciembre, y nuestra intención era retrasar la presentación lo menos posible. Por ello, en febrero no pareció que hubiera margen temporal para involucrar al nuevo Consejo de Cultura en el texto a presentar en el Parlamento. No obstante, una vez presentado el texto al Parlamento, fue remitido a los miembros del Consejo Navarro de Cultura para que lo conocieran y se convocaron reuniones de las distintas comisiones para hacer un trabajo de análisis. Estas reuniones tuvieron lugar antes de julio, en las siguientes fechas: la Comisión de Patrimonio del Consejo de Cultura examinó este plan en una reunión celebrada el 10 de abril de 2013; la Comisión de Museos, en una reunión celebrada el 15 de abril de 2013; la Comisión de Acción Cultural, en una sesión celebrada el 17 de abril de 2013; la Comisión de Archivos, el 2 de mayo de 2013; y la Comisión de Bibliotecas, el 14 de junio de 2013.

En estas reuniones se propuso por parte de los miembros del Consejo de Cultura que se pudiera analizar en profundidad a lo largo del verano pasado –de este verano que acaba de transcurrir– y tener después una reunión conjunta, reunión que no ha tenido lugar y que se celebrará próximamente.

Hay que señalar que en este proceso temporal se produce, a su vez, la aprobación del anteproyecto y el análisis de la ley de mecenazgo cultural. Como saben ustedes, el pasado 15 de septiembre terminó el plazo para alegaciones y sugerencias a la luz del proceso de participación que establece la Ley de Transparencia. Estas aportaciones, incluidas, claro está, la del Consejo Navarro de Cultura, han sido analizadas por el Departamento de Economía y Hacienda y también, lógicamente, por el Departamento de Cultura. Se han hecho propuestas de modificación del texto inicial a iniciativa, entre otras, del Consejo Navarro de Cultura, modificaciones que han sido trasladadas al Consejo y que, de forma conjunta, se analizaron en una reunión el pasado 10 de octubre.

¿Por qué digo esto? Porque, en cualquier caso, hemos priorizado el análisis de este anteproyecto

sobre el plan estratégico para, a su vez, poder iniciar también el trámite parlamentario a la mayor brevedad posible. Una vez finalizado este proceso, que ya ha concluido, el Consejo se va a reunir para compartir y poner en común todas las conclusiones de las diferentes reuniones celebradas a lo largo del verano.

En cuanto a la cuestión relativa al horizonte económico, entendida en relación con el plan estratégico, hay que decir que efectivamente, sin obviar el momento social, económico y presupuestario en el que se elabora este plan, hemos dibujado, como bien se ha comentado antes y se expresa en el propio plan, un plan ambicioso en sus planteamientos estratégicos, pero prudente en sus acciones iniciales a corto plazo en atención a la situación de especial dificultad presupuestaria y, por supuesto, al entorno económico. Así, todas las estrategias y líneas de acción se dibujan en un horizonte temporal amplio, pero se trasladan las acciones iniciales básicas cuya realización pudiera ser viable y alcanzable en un corto espacio de tiempo y, sobre todo, aquellas que son posibles en los próximos dos años y en el mismo panorama presupuestario actual.

Nosotros estamos en la obligación de contemplar una situación económica como la que hoy padecemos, y ajustamos nuestras acciones a esta situación. Eso sí, tanto si la situación evoluciona favorablemente como si se dan otro tipo de circunstancias, el plan, como se puede contemplar, aborda acciones con un proceso temporal y económico de mayor amplitud. En cualquier caso, todas las acciones están perfectamente medidas para ser afrontadas con los recursos propios actuales, por lo tanto, son todas alcanzables, y no se expresan recursos de los que no se disponga ni que no dependan de nuestros propios medios. De esa manera, damos respuesta a esta última cuestión que se plantea sobre el análisis de este plan estratégico presentado ante este Parlamento. Una vez hechas estas reflexiones a las preguntas formuladas, quedamos ya a la espera del verdadero objeto de esta comparecencia, que es conocer, discutir y evaluar la opinión de los distintos grupos políticos, para lo cual quedamos a su entera disposición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero. Iniciamos la ronda. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, pero debo reconocerle que su respuesta me ha llenado de perplejidad, y voy a tratar de explicar en qué consiste esta perplejidad.*

Primera pregunta. ¿Esto es borrador o es texto definitivo? Respuesta del Consejero: ni borrador

ni texto definitivo, porque está sometido a propuestas. No conozco otro caso. Puede haberlo, pero no conozco un caso en que la Administración no sepa exactamente qué hacer con el documento. Si fuera sometido a propuestas, señor Consejero, ¿qué plazo tenemos para que se acepten o no estas propuestas? Parece lógico. Si se van a aceptar las propuestas, siempre habrá un plazo para debatirlo y que la Administración tenga la oportunidad, ¿o por el mero hecho de presentarlas se aceptan? Sorprendente.

Validez del documento. Se nos dice: hombre, no sea usted exigente, porque solo tuvimos un mes para hacerlo después de la moción. Oiga, señor Consejero, es que la moción se hizo porque llevábamos más de un año sin hacer nada. ¿Usted no recuerda que este fue el elemento esencial del plan de gobierno del Gobierno de coalición? El elemento esencial del Gobierno de coalición era sencillamente el Plan Estratégico de la Cultura para Navarra y, como no se hacía, al parecer, nada o se hacía poco, esa es la razón por la que se le instigó mediante una pregunta parlamentaria. De todas formas, he expresado con claridad que no ha sido sometido a consulta externa solvente, y me ratifico. Y si usted tiene alguna duda, pregúnteselo al sector, que es el que más interesado está por esta cuestión, a ver qué es lo que le dice, si ha sido sometido o no a consulta solvente.

Papel del Consejo Navarro de Cultura en el Plan Estratégico de la Cultura para Navarra para los próximos siete años. Cada una de las comisiones se ha reunido una vez para estudiarlo, y no ha tenido lugar la reunión conjunta. Honroso papel el del Consejo Navarro de Cultura.

Y, finalmente, como no sabemos nada de las previsiones presupuestarias, nada diré.

Ahora, si quiere usted, en el tiempo que tengo y que me conceda la señora Presidenta, voy a expresarle la opinión del Partido Socialista sobre esta cuestión, que la tenemos. Ha comenzado usted diciendo que el objetivo del plan era ordenar, regular y priorizar las acciones de la acción cultural del Gobierno de Navarra. Debo señalarle que, a nuestro juicio, no estamos ante un plan estratégico del sector de la cultura, sino ante un plan estratégico de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra, que no es lo mismo, ni muchísimo menos. Y es evidente que este no es el plan que demandaba el sector o, al menos, no es el plan que demandaron, entre otras cosas, los grupos parlamentarios. Ahora bien, ya sabe que a nuestro grupo no le gusta decir que todo es blanco o negro. ¿Esto es un avance respecto a lo que se tiene? Indudablemente. Porque, por primera vez, tenemos un instrumento de planificación estratégica que abarca los cinco servicios de la Dirección General, y esto no deja de ser un avance que,

como es evidente, lo ponemos en valor. Sin embargo, su alcance estratégico es muy limitado, porque obedece más a la tarea de ordenar e impulsar las tareas ordinarias que a unos objetivos estratégicos para hacer de la cultura un motor de dinamismo y de desarrollo de nuestra Comunidad. Sorprende que este plan presentado prácticamente sin dimensión estratégica no tenga ni una sola referencia al Plan Estratégico General 2012-2015 de sus socios, el Gobierno de España. No sé en qué plan lo tienen ustedes ni en qué consideración. Miro a la señora Zarranz porque supongo que algo tendrá que decir al respecto.

Por lo que se refiere al horizonte temporal, no tiene dimensión estratégica. El horizonte temporal es un horizonte a largo plazo del que apenas se dice nada y una concreción en los dos próximos años, una acción prácticamente bienal hasta que acabe la legislatura. Pero esto no es propio de un plan estratégico. El plan estratégico, qué menos que cinco, siete o diez años.

Algunas cuestiones especialmente relevantes, señor Consejero. Todo plan estratégico que se precie dedica una importante parte de sus páginas a señalar o a estudiar el diagnóstico de la situación. El que acaba de publicar el Ayuntamiento de Madrid, que es el único que conozco, de sus seiscientos veintisiete páginas, dedica ciento cuarenta al diagnóstico de la situación. Este no tiene diagnóstico. Este, sencillamente, describe cómo está el panorama en cada uno de los servicios, pero no hay un diagnóstico estrictamente, hay trabajo de recopilación, estudio, análisis y síntesis de diferentes procesos. Por lo tanto, en ese sentido, nosotros creemos que no representa con claridad el diagnóstico de la situación de la cultura, sino que representa otra cosa.

Voy a ir terminando porque, aunque tengo algunas cosas más que decir, todavía no hemos llegado al contenido del plan, del que, efectivamente, tenemos algo que decir. Las debilidades de la situación de la cultura en Navarra no se comparten, hay algunas evidentes que no aparecen: la insuficiente financiación, la escasa competitividad del sector, la poca pluralidad cultural que las instituciones públicas dedican a lo que el territorio comporta, el desconocimiento absoluto de los nuevos navarros –que, evidentemente, no son pocos– que han llegado a nuestra tierra, etcétera.

Concluyo no sin decirle que, como usted nos ha dado tiempo y oportunidad para hacer sugerencias, por supuesto que este grupo se las va a hacer, sobre todo referidas al plan, del cual todavía no he hablado nada, porque han sido todo cuestiones metodológicas. Concluyo. En nuestra opinión, el plan que se presentó es un intento de sistematizar las actividades de la Dirección General de Cultura, pero no es el Plan Estratégico de la Cultura de Navarra. Y,

desde luego, no es el plan que demandaba el PSN, que fue el que tomó la iniciativa en este tema. Si queremos y usted lo puede aceptar, nos parece un aceptable plan de la Dirección General de Cultura en ese sentido, para que vea que no tenemos pretensión de decir que esto no es nada.

Hay una última cuestión fundamental, que ya se la pedimos desde ahora y se la pediremos mediante otros procedimientos, y es que todo plan estratégico tiene que tener un sistema de seguimiento y de evaluación, y este no lo tiene. Por lo tanto, ¿qué plan estratégico es que no sabemos cómo tenemos que seguirlo y evaluarlo? En consecuencia, o bien ustedes lo hacen motu proprio o bien se lo pediremos mediante procedimientos oportunos. En ese sentido, debo señalarle que me parece una de las sugerencias más inmediatas de esta comparecencia. Falta una parte fundamental, que es todo lo que tiene que ver con el seguimiento y evaluación del plan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña. Quiero coincidir con el señor Felones en una cuestión, y es que mi grupo cree que es importante que Navarra tenga un plan estratégico. Yo creo que eso en sí mismo es un paso y es un valor. Llevamos muchos años de trayectoria en esta Comunidad y, hasta ahora, nadie había traído al Parlamento un plan estratégico de la cultura, con lo cual coincidimos los dos en reconocer –quizá, yo con más vehemencia que usted ya que usted puede criticar algunos aspectos– la importancia de que aquí estemos hablando de un plan de cultura.*

En segundo lugar, decía usted: ¿qué plazo hay para incorporar cuestiones a este plan? De la intervención del Consejero, he entendido que es un plan permanentemente abierto, y no es la primera vez que se hace eso en la Administración. El Plan de Juventud es un plan permanentemente abierto y en muchos Ayuntamientos de Navarra estamos viendo que continuamente se hacen planes. Es más, yo diría que la nueva metodología de hacer planes estratégicos es precisamente esa, la de que sean planes siempre abiertos para que puedan ir incorporándose tanto sugerencias de expertos como de personas del sector, así como de personas, en este caso, del ámbito parlamentario.

Lo que no puedo reconocerle, señor Felones, una vez más, es esa pretendida representación de la sociedad a la que nos tienen acostumbrados el Partido Socialista y otros partidos de la oposición. Muchas veces, cuando se dice que no se escucha a

la sociedad, que no se escucha al sector, es que parecen ustedes los únicos portavoces del sector. El Consejero acaba de decir que ha tenido reuniones monográficas con muchas personas del sector de la cultura, entonces, no sé a qué llaman ustedes sector ni qué voz tienen ustedes para defender al sector, porque eso es algo inmaterial.

Nos dice que no hay ninguna referencia al plan de España. Hombre, la verdad es que con ustedes nunca sabemos cómo acertar. Si hacemos referencias al plan de España, hacemos seguidismo del Partido Popular, y si no hacemos referencias al plan de España, venimos a la Comisión y ustedes nos critican. A lo mejor debe usted poner orden y clarificar qué es lo que pretende de este Gobierno, porque cada día encontramos una contradicción en este punto. Yo creo que estando casi en el ecuador de la legislatura, tenemos tres cosas importantes que marcan que en el Departamento de Cultura se ha hecho algo importante. Primero, tenemos un plan estratégico, un paso de gigante, sobre el que podemos hablar; sobre el que podemos discutir...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Perdón, señor Sayas. Señor Longás, por favor, guarde silencio.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Sobre el que podemos hablar; sobre el que podemos discutir y, evidentemente, sobre el que podemos tener percepciones diferentes, pero aquí está el Plan Estratégico de la Cultura. En segundo lugar, hay una Ley de Mecenazgo de la que vamos a hablar; de la que Navarra ha sido pionera en España. Con lo cual algo estamos haciendo en esta materia. En tercer lugar, hubo un antes y un después en la forma en que esta Comunidad gestionaba los recursos públicos destinados a la cultura en el apoyo a los colectivos, y se puso transparencia, rigor y las mismas oportunidades para todos. Creo que no es un mal balance para estar en la mitad de legislatura, señor Felones. Por tanto, a usted, que tiende a quedarse con lo negativo, yo le digo que estas tres cosas de peso, sustanciales y que suponen un antes y un después en lo que en cultura se había hecho en esta Comunidad, también deben ser reconocidas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Sayas. Por parte de Bildu, señora Aranoa, tiene la palabra.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidenta anderea. Arratsalde on gutztoi. Bienvenidos, señor Consejero y su equipo. Les agradezco sus explicaciones. Me ha gustado que diga que es un plan vivo, abierto a variaciones, aportaciones, flexible y adaptable. Eso es muy bonito en la teoría, pero hay que plasmarlo, hay que articularlo. Por empezar un poco en orden, el plan es del 27 de marzo de 2013, pero nace ya*

obsoleto, porque la mayoría de los informes en los que se basa son informes de entre 2008 y 2011, previos a la marea de recortes en cultura que han venido, al IVA cultural y a todo eso. Ya empezamos ahí un poco mal lo de vivo.

Asimismo, es un plan que, para mí –en eso coincido con el señor Felones–, más que un plan estratégico que fomente la cultura, que busque nuevas ideas, es un plan de reorganización interna de la institución y de los recursos que tenemos. Es un plan organizativo más que estratégico. La única novedad subrayable, efectivamente, como ha dicho el señor Sayas, es el anteproyecto de la ley de mecenazgo. Para nosotros, es un anteproyecto que tiene muchos puntos oscuros, pero de eso ya hablaremos otro día.

Luego, veo que no existe un compromiso firme con esa participación, esa flexibilidad de apertura. No hay un compromiso firme porque eso no está articulado en ningún sitio. Dice: continuamente. ¿Cómo continuamente? Eso hay que organizarlo, hay que articularlo, como he dicho. Ha dicho usted que en una segunda fase, ¿cuál es? ¿En qué fase estamos? Es que no sabemos nada. O sea, se trae esto y no sabemos si estamos en la primera, en la segunda, ¿cuál es la segunda fase? ¿Cuándo empieza esa segunda fase en la que la gente puede hacer aportaciones? Usted ha dicho que se reunió con el Consejo Navarro de Cultura, con los bibliotecarios, con un montón de entidades. ¿Dónde están las aportaciones? Porque este es el mismo que tenemos. ¿Ha habido alguna variación?

¿Se ha consultado y se va a consultar continuamente a todo el sector qué opina sobre el plan? Porque el sector es muy amplio, señor Sayas. Seguramente, ni el señor Felones conoce a todo el sector, ni usted ni yo, pero hay que estar con todo el mundo. El sector es muy amplio, y yo sé que hay muchísimos colectivos muy importantes que no tenían ni idea de este plan.

En cuanto a la participación de la ciudadanía, parece más dirigida a la puesta en marcha de recursos informáticos que a otra cosa. Sin embargo, esos recursos informáticos son, básicamente, información. No hay ningún tipo de interacción o ese tipo de cosas. Abrir a la participación es bueno porque podemos incorporar ideas, modelos de financiación, un montón de cosas que, si no abrimos a la participación, no nos vamos a enterar.

Otras carencias que le veo al plan es una falta de interés específico por los sectores de personas con menos recursos económicos; hacia el euskera, por supuesto, ninguno. Falta de apoyo también a la denominada cultura libre, que en cultura es algo muy habitual, en el acceso gratuito a las nuevas tecnologías. En concreto, entre las dudas que me genera el plan, me parece que se utiliza un

concepto de cultura caduco y cortoplacista, porque eso de articular de aquí a dos años, no. Un plan es algo mucho más grande y más estructural, no son actividades concretas de aquí a dos años. Eso no es un plan general.

Y en cuanto a las dudas, que son más bien temores, conociendo la trayectoria, tenemos alguna pregunta. Por ejemplo, bajo el título Revisión de los convenios y bases reguladoras de las convocatorias, ¿qué se pretende anunciar?, ¿nuevos recortes? ¿Qué es eso? Evaluación de las necesidades físicas del Museo de Navarra, ¿ahí se retrocede a la idea que había de un anexo al museo dedicado a arte contemporáneo? Hay muchas cosas que deberían estar en el plan. Constitución del grupo de voluntarios expertos, ¿qué supone eso?, ¿pérdida de puestos de trabajo? Porque la puesta en marcha de ese voluntariado ¿no pretenderá recortar actividades más profesionalizadas entre los licenciados jóvenes, por ejemplo, en el ámbito de la pedagogía en los museos?

Son muchas dudas, muchas cuestiones para aclarar, en nuestra opinión, y para modificar las que observamos en este plan. Nos parece que es un plan de cultura, pero hecho de espaldas a la cultura y, por tanto, nacido desde el error, y así bien poco va a poder ayudar al fomento en esta materia. Nos parece un plan que ofrece más de lo mismo, que es bien poco, y que no está dirigido a la búsqueda de nuevas ideas ni a la participación profunda. Yo no sabía lo que ha dicho el señor Felones de que solo el de la ciudad de Madrid tiene seiscientas páginas. Este Plan General de Cultura no es un plan estratégico, es un ordenamiento del departamento, una reestructuración de los recursos, no un Plan Estratégico de Cultura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, arratsalde on. Señor Consejero, señora Zabalegui. Bueno, como la cortesía obliga a darle las gracias por las explicaciones que ha dado, pues yo se las doy, pero no por las explicaciones que ha dado, sino porque es de agradecer también, dice usted, su invitación. En realidad, el Parlamento no le invita, sino que le requiere a que comparezca. Por eso digo que nos movemos en el ámbito de la cortesía, porque no nos ha dado grandes explicaciones, y lo poco que nos ha dicho aún nos ha llenado de más incertidumbre de la que había.

Se ha hablado ya de las líneas del plan, en su día lo comentamos. Este es un plan muy oscuro en el sentido no solo de lo que contiene, sino además de cómo se ha gestado. Lo conocemos gracias a los desvelos del señor Felones, pero no se crea

usted que es el único que se preocupa por la cultura de Navarra, señor Felones, porque a veces parece que todo esto se deriva de los desvelos del PSN. No es exactamente así. Y tampoco, señor Felones, pondría como ejemplo las páginas que ocupa el Plan Estratégico de Cultura o el plan de cultura de Madrid, porque tampoco es que sean como para tirar cohetes los ejemplos que nos está dando últimamente la ciudad de Madrid y su inefable alcaldesa –alcaldesa, vamos a tener la fiesta en paz, inefable alcaldesa, he dicho–, porque es verdad que se puede hacer un plan extraordinariamente malo en mil páginas y un plan muy bueno en cincuenta. Eso es algo que me parece irrefutable.

El problema es que, para empezar, dudo mucho de que a esto se le pueda llamar plan estratégico. Tampoco estoy muy de acuerdo con esa eclosión de planes estratégicos que, al final, consisten en poner la etiqueta de estratégico a todo lo que van excogitando las distintas dependencias administrativas, instituciones, etcétera. Por supuesto, esto es una moda, ahora lo llaman plan estratégico, pero esto ni siquiera es un plan estratégico que se ajuste a la moda. Para empezar, no se mencionan plazos. Se dice en un párrafo que tiene un planteamiento a largo plazo –no sé exactamente, viene a decir algo así–, pero con acciones iniciales básicas en dos años. ¿Esas acciones iniciales cuáles son? ¿Cuáles son los dos años? ¿Cómo vamos a medir...? Eso es esencial en un plan estratégico.

También, ya se ha dicho, debe hacerse explícito, por ejemplo, los recursos presupuestarios con los que se va a contar. Aquí resulta que la base del plan es una serie de documentos antiguos, tal como ha evolucionado presupuestaria y económicamente esta Comunidad, son antiguos. Se habla de planes que yo creo que ya son viejos sin haber caducado, como el Plan Estratégico del Servicio de Bibliotecas Públicas de Navarra. Se le dedican muchas líneas, muchos párrafos, yo creo que excesivos, al diagnóstico de la vitalidad cultural de Pamplona, que esto debe ser como el plan de la cultura de Madrid, porque la vitalidad cultural de Pamplona ya sabemos cuál es gracias a la encomiable labor de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona. Decía el señor Sayas que nadie había traído aquí un plan estratégico de cultura. Es que sigue sin haber un plan estratégico de cultura, nadie lo ha traído, porque esto no es un plan estratégico.

Usted ha hablado de marcar, ordenar y priorizar, y aquí ni se marca ni se ordena ni se prioriza nada, y eso también es esencial en un plan estratégico. Usted ha dicho que es un documento en construcción, el señor Sayas ha dicho que está siempre abierto. Claro, esa es la manera de desvirtuarlo completamente. ¡Ah!, no, es que esto está

siempre abierto. ¿Qué quiere decir eso? ¿Tenemos plan o no tenemos plan? El problema es que en Navarra tenemos –yo una vez los conté– no sé cuántas docenas de planes. Navarra no es que tenga un plan, tiene muchos planes, pero es igual, así le va. Un plan siempre abierto es la mejor manera de que no haya un plan. Un documento en construcción. Me parece bien que se esté permanentemente modificándolo, pero ¿eso se traduce en algo? Usted ha hablado de la participación de no sé cuántos colectivos. Ha mencionado una reunión con distintas instituciones dedicadas a la actividad cultural en Navarra. Una reunión, se les endosa un plan y ¿cuánto tiempo tienen para comentarlo? ¿Dos horas? Esto no es serio.

Dice usted que el plan se ha presentado al Gobierno –parece como si el Gobierno no tuviera nada que ver con el asunto–, que se ha presentado al Parlamento. No sé si se hubiera presentado al Parlamento motu proprio o si se ha presentado porque se le requirió. Sí que se ha presentado al Parlamento, pero usted mismo dice que, con posterioridad, se ha consultado con determinados colectivos, instituciones, organismos de la Administración, etcétera. No sabemos si el plan sigue estando tal cual o no. Es que no sabemos nada. Con esto de que está siempre abierto y que está en construcción, es como estas páginas web que las abren, ponen “en construcción” y no funcionan nunca. Da la impresión de que estamos así.

Ya lo comentamos en su día, por eso no voy a entrar en el contenido concreto del plan, porque, además, tampoco sabemos en qué situación está. Hay medidas razonables, hay otras muy ambiguas. La 1.2, inventario del patrimonio cultural, nos parece muy razonable. También hay montones de medidas que consisten en estudiar. Muy bien, saldremos muy ilustrados y muy enterados de todo, pero estudiar, en sí mismo, ¿es una acción? Seguramente no. Hay montones de medidas, pero se tienen que traducir en algo concreto para que eso sea un plan estratégico.

Al final, la impresión que sacamos después de tantos meses, que, por cierto, señor Sayas, no sé si estamos en el ecuador o en el trópico de Capricornio de la legislatura, porque a mí no me salen las cuentas, ustedes quieren alargarla, igual se acorta más de lo que a usted le gustaría, pero estamos un poco más allá del ecuador. En cualquier caso, está todo en mantillas. Lo que vemos es que tenemos el mismo documento, porque usted no ha desmentido que sea el mismo documento que se nos presentó en marzo. Se ha hablado con colectivos después, supongo, porque implícitamente de lo que ha dicho se desprende que no implica nada respecto al contenido del plan, por tanto, no sabemos si ha servido de algo o no. Hay confusión, bueno, confusión, es que no se dice nada en cuanto a plazos reales.

No sirve eso de medidas iniciales para dos años, hay que concretar las cosas. Y, por supuesto, en cuanto a dotaciones presupuestarias, un terreno en el que también la ambigüedad es completa, porque no hay ningún tipo de concreción, claro, teniendo en cuenta cómo han ido los presupuestos de cultura en los últimos tiempos, también nos tememos que la falta de concreción es simplemente que no hay presupuesto. Y luego ya hablaremos, porque en su eje transversal y, como gran iniciativa, está la ley de mecenazgo cultural, que tiene mucho de qué hablar. Conocemos el anteproyecto que se envió para participación pública, ya veremos qué proyecto se envía definitivamente al Parlamento. Es algo más que discutible, que, indudablemente, generará debate. Se puede ser pionero en todo, pero también se puede ser pionero en los disparates. Quiero decir que eso de ser pionero no es por sí mismo un mérito, puede ser o puede terminar siendo un demérito.

Por tanto, estamos no voy a decir como estábamos en marzo, estamos peor, porque en marzo teníamos algo que parecía una especie de proyecto que podía ser mejorado, y ahora nos encontramos con que eso, que es enormemente ambiguo, difuso e inconcreto –termino ya, señora Presidenta–, sigue estando vigente, lo cual nos genera desazón, porque, si esta va a ser la política cultural del Gobierno de Navarra, creemos que es algo que lamentar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Gracias, señor Longás. Tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Sánchez de Muniáin, señora Zabalegui. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado, por cortesía y porque yo creo que son cosas de agradecer, no solamente por cortesía parlamentaria. Yo no voy a decir muchas cosas diferentes a las que ya dije en la comparecencia del 27 de marzo. Dije entonces, y lo mantengo, que echaba muy en falta la concreción temporal de las acciones a elaborar. Yo creo que esa es la principal aportación, digamos, que nosotros podemos hacer a este plan. En todo el plan creo que solo hay una referencia explícita temporal, en el punto 1.5.1, que dice: acciones a dos años. Creo que es la única referencia, en todas las acciones, que se establece, un marco temporal, pero, obviamente, acciones a dos años es todo el plan. No sé si pensar que, entonces, el resto de acciones no son a dos años o qué es lo que quiere decir. En cualquier caso, se me plantean muchos problemas a la hora de evaluar un plan cuando no voy a saber si voy a poder evaluarlo o en qué marco temporal voy a poder evaluarlo.*

Decía el señor Longás y también otros portavoces que, si no hay disponibilidad presupuestaria, cómo se van a poder hacer las acciones, etcétera. Hay muchas acciones de las que vienen en el plan que no implican obligatoriamente una disponibilidad presupuestaria. Hay varios ejemplos, son ejemplos así, a bote pronto. Acciones iniciales en cuanto a la creación de la fototeca: detectar archivos, establecer una ficha. Lo mismo con el inventario del patrimonio musical: diseñar una ficha de inventario. Todas esas acciones iniciales previstas en el plan –son dos ejemplos, pero hay acciones similares en todo el plan– no implican obligatoriamente, como digo, una disponibilidad presupuestaria específica. Creo que ya se podrían ir poniendo en marcha, y esa es una de las preguntas que sí que me gustaría hacerle al Consejero, desde marzo, cuando se elabora este plan, hasta octubre, que estamos ahora, ¿han contado cuántas acciones se han realizado ya?, ¿cuáles de esas se han llevado a cabo y cuántas quedan por hacer? ¿Han hecho ustedes un seguimiento del plan en estos meses? ¿Tenemos capacidad nosotros para hacer el seguimiento de ese plan o no tenemos esa capacidad?

En los procesos de calidad, cuando se establecen esos organigramas o esos diseños de cómo se van a hacer los objetivos, las acciones en concreto, se establece todo, se establece el responsable, se establece el objetivo y, en aquellos casos en los que proceda, se establece la disponibilidad presupuestaria o el dinero que hace falta, así como un plazo temporal para realizarlo. Precisamente se establece un responsable para poder marcar unos plazos y unas pautas y poder exigir al responsable de esa acción en concreto el cumplimiento de esas acciones. En este plan no sabemos a todos los responsables que hay en él marcados –muchos de ellos son la Dirección General de Cultura, pero también hay responsables del Servicio de Bibliotecas, de diferentes servicios, y uno que me ha llamado la atención, de la difusión de la Enciclopedia de Navarra el responsable va a ser la Fundación Caja Navarra– en qué momento les podemos pedir responsabilidades sobre el trabajo que han hecho o que han dejado de hacer. Me gustaría que concretaran más ese plan en ese aspecto de marcar plazos temporales y también que nos dijera, si lo tienen contabilizado, cuántas de esas acciones ya se han empezado a hacer y cuáles, no sé si tienen una lista para decirnos cuáles se han hecho o no. Eso, como marco general del plan, que es lo que más echo en falta, y, como digo, nos va a resultar muy complicado evaluar o hacer un seguimiento del mismo sin saber en qué momento vamos a poder pedir explicaciones.

Y ya sobre cosas más concretas o sobre cosas fundamentales, ya lo dije también en marzo y, desde luego, lo mantengo, creo que es fundamental esa reorganización o estructuración o como se

quiera decir de las infraestructuras, de todos los equipamientos que se han ido construyendo a lo largo de todos estos años en Navarra. Es necesario hacer una buena gestión, planes de viabilidad, aunque sea a posteriori, en muchas ocasiones se harán después de su construcción, pero por lo menos que se hagan, porque creo que tenemos un montón de cemento por ahí al que hay que darle bastante contenido, pero con cabeza. Por eso creo que esa es una de las cosas fundamentales, por lo menos para nosotros, de este plan. Y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes. Buenas tardes y bienvenido, señor Sánchez de Muniáin, y buenas tardes y bienvenida, señora Zabalegui. En principio, si no he entendido mal, señor Sánchez de Muniáin, usted ha dicho que traerá en su momento al Parlamento nuevamente este plan con las modificaciones o las aportaciones, en particular, del Consejo de Cultura. Si he entendido mal, luego me lo dirá. Lo pregunto porque, claro, si ha habido modificaciones ya, estamos hablando de un documento que yo entiendo que está desfasado.*

En todo caso, quería hacer dos consideraciones. Una sobre todo lo relativo a la participación social, que creo que deja bastante que desear, independientemente de que ustedes se hayan reunido con colectivos variados y múltiples, lo cual no dudo, pero no hay un procedimiento definido y claro para articular esa participación. La verdad es que me ha costado un poquito entender cuál es la dinámica, de hecho, no la entiendo. Por otro lado, no se habla de presupuesto. Ya sé que no se puede hablar de presupuesto de aquí a unos años, pero hay un dato que yo creo que es importante. Ustedes, Unión del Pueblo Navarro, planteaban en su propuesta electoral un 1,5 por ciento del presupuesto total para cultura y ahora andamos acercándonos al 0,7. Es una bajada de presupuesto importantísima, por lo cual entiendo que no todas las acciones se van a poder hacer de la misma manera. Por tanto, una cuestión que a mí me parece que debe ser importantísima en esta situación es priorizar.

Ya entrando en lo que es el plan, me voy a permitir hacer una valoración, como también han hecho el resto de los grupos. De entrada, podría decir que, como declaración de intenciones, francamente me parece bien. La necesidad de ordenar, la ordenación y comunicación de la oferta cultural, la participación e integración de la ciudadanía, el desarrollo de la planificación cultural, la creación y formación de públicos, etcétera, no le

voy a contar el plan, porque usted se lo sabe. Me parece muy bien, pero, en todo caso, a mí me parece que es una enumeración de acciones muy ambiguas, porque, usted, además, habla en el plan de objetivos responsables y acciones, pero hay un montón de propuestas de leyes, evaluación de la situación para mejorar, programas turísticos, estudios, miniplanes, pero no veo o no encuentro yo en este plan unos criterios prioritarios de actuación, unas prioridades y unas acciones concretas a corto, medio y largo plazo, que es lo que tiene que tener un plan estratégico. Desde luego –me parece que lo han comentado algunas personas antes también–, le falta temporalización. Es que un plan estratégico sin prioridades y sin una temporalización mínima, me va a permitir, puede ser papel mojado. Puede ser el mejor plan estratégico del mundo o no puede ser absolutamente nada.

Por lo tanto, concluyo diciendo que, desde nuestro punto de vista, falta muchísima concreción. Ustedes aquí definen un qué hacer muy ambiguo y poco concreto, pero de cómo y cuándo no dicen absolutamente nada. Son las tres preguntas fundamentales a las que debe responder cualquier plan estratégico, insisto, qué, cómo y cuándo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora De Simón. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias por todas estas consideraciones, que serán, algunas de ellas, tenidas en cuenta y otras, las que son reflexiones, se tienen que responder. Con la misma voluntad con la que se han hecho y con el pleno derecho, vamos a responder a aquellas con las que no estamos de acuerdo o que creemos que no se han hecho con toda precisión.*

Se ha discutido mucho por parte del grupo socialista sobre la forma, sobre el método, sobre la forma frente al fondo o sobre el método frente al contenido. Nosotros insistimos en que este plan tiene fondo y tiene contenido. La forma es la que he comentado en mi intervención inicial, y responde a lo que también esta Cámara ha previsto, con una elaboración en el plazo de un mes, a pesar de que se llevaba tiempo discutiendo el enfoque de la elaboración de este plan estratégico.

En primer lugar, hay que admitir lo que es obvio y desde un principio ha sido así. Cuando se dice que este plan es el plan de la Dirección General de Cultura, no hay nada que discutir y así se presentó. Es el plan elaborado por la Dirección General de Cultura, porque es a quien se le encarga y a quien se le encomienda por parte del Parlamento elaborar el plan. ¿Lo hace de espaldas a

todo el mundo? Rotundamente no. Y prueba de ello es toda la documentación que viene reflejada y que se recoge a partir de la página 9, donde se da prueba de que se ha centrado en una sucesión de documentos elaborados con procesos participativos y de cuyas fuentes se han extraído las primeras conclusiones que se abordan en el plan.

Por tanto, este plan se ha hecho contando con documentos ajenos, por supuesto, al Gobierno de Navarra. Se ha hecho asumiendo procesos participativos realizados, y referente a esto es necesario poner de manifiesto que estos procesos se han realizado en los últimos años en Navarra y por diversos motivos, muchos de ellos dirigidos a obtener reflexiones estratégicas. Pero, efectivamente, de ahí se han extraído importantes conclusiones. Se han realizado procesos participativos con agentes culturales, con ciudadanos y con Administraciones, procesos en los que está incorporada la realización de este plan. Y, como bien se comprenderá, cuando se ponen en marcha procesos participativos, como los que se señalan aquí, esos procesos no se pueden ni se deben repetir todos los años, porque las personas deben percibir en todo momento o tienen todo el derecho a percibir que el tiempo y el conocimiento que han entregado y han proporcionado sirve para algo y que no se quedan esos procesos participativos en el aire, sino que, después, quien los formula, quien los recoge, quien emplaza, los lleva precisamente a los documentos, y esta es la alusión a la participación que hace este plan.

Aquí se han realizado unos cuantos documentos como los relativos a bibliotecas, a la gestión de la acción cultural, al diagnóstico de las artes escénicas, al catálogo de espacios escénicos, al Plan Global de Fomento y Desarrollo de Arte Contemporáneo, todos esos documentos se han hecho mediante el contraste y la colaboración con diferentes agentes, y en este plan se aprovechan y se recogen los frutos de esa participación. ¿Eso quiere decir que ya está cerrada y concluida toda posibilidad de participación? No. Y por eso lo hemos expresado. Una vez presentado ante este Parlamento, se ha dirigido de una forma especializada al Consejo de Cultura, donde están representadas aquellas personas procedentes de los diversos organismos y agentes culturales que, de una manera más cercana, van a hacer el seguimiento de la acción cultural del Gobierno de Navarra como máximo organismo. Pero también este plan ha sido enviado a diversos agentes culturales a la espera también de su respuesta y su retorno, momento en el que nos encontramos.

Se dice que viene a contemplar la sucesión de acciones a realizar por el Gobierno de Navarra. En el párrafo primero así se expresa. El Plan Estratégico de la Dirección de Cultura-Institución

Príncipe de Viana tiene como objetivo ordenar, regular y priorizar las metas de la acción cultural del Gobierno de Navarra, pero también su relación con la acción del resto de los agentes culturales y con los destinatarios del servicio público de cultura. Este plan no va a ordenar aquello que no está en sus manos, pero sí que va a tratar de recoger y ser el punto de encuentro y de relación adecuada con todos lo que hacen algo en favor del hecho cultural, bien sea desde las Administraciones o desde otras entidades.

Se pregunta si hay acciones concretas. Este plan prevé acciones concretas. Este plan ha huido de la manida referencia de el papel lo aguanta todo. Efectivamente, podríamos, bueno, no sé si podríamos haber escrito seiscientos o setecientos folios, no lo sé, es un empeño que tiene su dificultad, pero incluso si lo hubiésemos hecho, efectivamente, no sería un plan mejor. Y si hubiésemos sido más ambiciosos, tampoco habría sido un plan mejor. Hemos huido de el papel lo aguanta todo y hemos expresado precisamente aquello que está en nuestras manos hacer. Lo hemos comprometido, hemos procurado organizarlo en el tiempo y en las prioridades. Y en estos seis meses, respondiendo ya a alguna de las cuestiones que se han planteado sobre todo por el Partido Popular, hemos iniciado ya su ejecución. En estos seis meses, se propone como eje transversal, por ejemplo, el llevar a cabo una ley de mecenazgo. Ya está realizado el anteproyecto, ya está valorado por el Consejo de Cultura, ya está a punto de ser conocido como proyecto de ley foral y remitido al Parlamento. Efectivamente, Navarra va a ser pionera en esta materia y esperemos que sea pionera en todas las acepciones del término, pionera en el sentido de que seamos los primeros en explorar un territorio virgen como es el mecenazgo cultural, y también los primeros en hacer una acción política, y que que esa acción política sea buena depende, sobre todo, del resultado final, que lo hará este Parlamento, no el Gobierno. El Gobierno cumplirá con su obligación y su compromiso de llevar un proyecto de ley foral, pero, finalmente, la ley foral, mejor o peor, será la que apruebe este Parlamento y, entonces, ahí se valorará si realmente Navarra ha sido pionera una vez más en la mejor y más alta acepción de este término.

En relación con otras cuestiones que se han podido plantear, se ha hablado no solo de la metodología, sino también de la posibilidad de incorporar sucesivas modificaciones, y, evidentemente, esto es así. Una vez que el Consejo de Navarra valore este plan estratégico, por supuesto, todas esas valoraciones y todas esas conclusiones habrán de ser no solo examinadas por el Gobierno de Navarra, sino también puestas en conocimiento de los diferentes grupos políticos para que, en la medida de lo posible, podamos ir ahorrando y

enriqueciendo este plan presentado en estos momentos. Es un plan que, efectivamente, cuando se habla de las dificultades presupuestarias, está ceñido y está perfectamente situado ante esta situación de tensión presupuestaria, que afecta no solo a las Administraciones, sino a todas las entidades, asociaciones, particulares, personas que trabajan y dan su tiempo en favor de la cultura. Todos conocemos esta situación y por eso debemos adaptar nuestros objetivos a la actual situación, sin perjuicio de ser más ambiciosos y más largos en el tiempo y en las metas a conseguir y que estas puedan llegar a mejores cotas.

Por tanto, queríamos que este plan no se quedara en papel mojado debido a las dificultades económicas, sino que fuese un plan viable y posible ante las dificultades económicas. Es un plan que, efectivamente, tiene diagnóstico. No se habrá extendido más en el diagnóstico, pero hace referencia, como hemos dicho antes, a otros documentos, que también realizan su diagnóstico sobre la situación cultural de Navarra, principalmente el recorrido más amplio que se conoce es el realizado por el Ayuntamiento de Pamplona. Y ahí algunas de las consideraciones, aquellas que pueden ser valiosas y aprovechables, han sido precisamente recogidas también en este plan. Tiene diagnóstico, tiene priorización de acciones, tiene temporalidad y tiene también visión más lejana en el tiempo, y, sobre todo, es susceptible de modificarse, de enriquecerse y de adaptarse también a las circunstancias, a los deseos y objetivos de los diferentes agentes culturales y grupos. En cualquier caso, aquí nadie habla en nombre del sector. Lo que hemos hecho es, una vez presentadas las líneas generales de este plan, preguntarle al sector. Espero que todos hagamos lo mismo y que, fruto de ese trabajo con las diferentes asociaciones, a las que habitualmente todos tenemos acceso –con más o menos facilidad pero a la masa crítica de la Comunidad Foral de Navarra todos tenemos acceso–, sea posible aportar aquellas modificaciones o nuevas orientaciones que permita este plan. Pero, insisto, yo creo que es un documento que hoy sirve para ordenar, fijar y priorizar todas estas acciones en materia cultural. Muchas gracias por todas sus consideraciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez):
Gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la situación de la iglesia de Eunate y el patrimonio en general.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez):
Pasamos al segundo punto del orden del día. Por parte del Partido Socialista se ha solicitado la

comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre la situación de la iglesia de Eunate y el patrimonio en general. Tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes de nuevo a todos. Uno no cree tener, ni mucho menos, el monopolio, y en la medida en que uno procura no hablar a humo de pajas, le diré, señor Longás, que expresamente se ha hecho referencia en la primera intervención a que la iniciativa era del Partido Socialista, ampliamente con el acuerdo de todos los grupos. A cada uno, lo suyo.*

Vayamos de lo general a lo particular, en este caso, a la iglesia de Santa María de Eunate. Y permítame, señor Consejero, que sea claro en la exposición y en las referencias políticas que al respecto voy a hacer. Eunate, conocemos todos muy bien, es un edificio emblemático del románico navarro. Se trata de un edificio que, además, ha sido declarado bien de interés cultural, que es nuestro máximo nivel de protección. Un edificio que, en los últimos meses, ha visto cambiar radicalmente su entorno, durante setecientos años había visto crecer a su vera concretamente la trilogía mediterránea y, de pronto, ha pasado a ser un edificio rodeado por el regadío, para entendernos. Esto hizo, además, que las fuertes lluvias en julio y septiembre llevaran a unos desperfectos visibles como, permítame que hable en primera persona, tuve la oportunidad de ver el día 11 de septiembre, tres días después de la segunda de las tormentas habidas.

La señora Zarranz nos permitió con su iniciativa la posibilidad de visitar Eunate y tuvimos ocasión de ver la situación in situ. A decir verdad, no pudo ser más oportuna, porque, como los aspersores estaban funcionando, nos dimos cuenta perfectamente de cómo había cambiado la situación del edificio de unos meses a esta parte. Obviamente, esto provocó un impacto en los medios de comunicación, pero, tal vez por casualidad, señor Consejero, como suelen ocurrir las cosas en su departamento, esto no ha tenido nada que ver, sino que el hecho cierto es que en quince días nos hemos encontrado realmente con que usted llegó –el último, pero llegó– y anunció el comienzo de las obras. Se felicita uno por la celeridad con la que el Gobierno ha acometido estas obras, que cabe calificar de obras de emergencia.

Y permítame que le diga, con todos mis respetos, que lo que usted hizo nuestro grupo lo califica como una grosería política, y no es la primera vez que sucede. Si los grupos parlamentarios le piden su comparecencia para hoy, si hemos estado hace quince días viendo, ¿qué le costaba a usted,

Gobierno en minoría, realmente haber esperado a hoy para dar cuenta de lo que se iba a hacer? Y tenemos que enterarnos por la prensa el sábado de que usted ha estado, de que han comenzado las obras y todas esas cosas. Sencillamente, no me parece de recibo, y es la segunda vez que tengo la oportunidad de recordárselo. Podremos discutir, pero las cosas son como son.

Dicho esto, me remito ya a la solicitud de comparecencia en la medida en que algunas cosas no tienen demasiado sentido porque ya nos las ha apuntado usted por los medios de comunicación. Ya sabemos cuál es el número de visitantes, ya sabemos cuál es la situación en el momento presente, ya sabemos que hay algunas medidas urgentes que se pretenden acometer. Le rogaría que, por favor, tratara de responder a tres o cuatro cosas. Una, además de las medidas urgentes ¿tiene previsto algo más tal y como el edificio se merece o vamos a quedarnos aquí? Dos, ¿qué iniciativa se pretende tomar para solventar un problema de horario de visitas? Es decir, es que este edificio lo visitan treinta mil personas y, evidentemente, tiene el horario que tiene, ¿se puede mejorar? Porque hasta ahora depende de la parroquia de Muruzábal, pero las obras las acomete el Gobierno de Navarra y algo tendremos que decir al respecto. Y, la vista de esto, le pregunto por el balance del acuerdo entre el Gobierno y el Arzobispado para facilitar las visitas a una serie de edificios religiosos. ¿Cuál es su valoración? Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En primer lugar, gracias por la posibilidad, vamos a decir, de explicar aquí todo lo referente a Eunate, a requerimiento de sus señorías. En primer lugar, vamos a rechazar, con total tranquilidad, aquellas acusaciones o calificaciones que se han hecho en la exposición de esta comparecencia. Y las vamos a rechazar con absoluta tranquilidad, pero con rotundidad por lo siguiente. El Gobierno de Navarra y sus responsables tienen la obligación del cuidado y de la atención al patrimonio histórico, con independencia de quién y en qué momento se lo reclame. Es una obligación innata y perfectamente expresada en la normativa que regula y ordena la protección del patrimonio. Por lo tanto, yo creo que es un exceso el querer marcar en todo momento cuándo determinados responsables deben hacer sus acciones para con el patrimonio y, sobre todo, es un exceso cuando hay imprecisiones. Y digo que hay imprecisiones porque, cuando se dice que han sido los últimos en acudir, el informe de Riegos de Navarra, también realizado a solicitud y en coor-*

dinación con el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra, tiene fecha de 18 de septiembre de 2013.

Por lo tanto, cuando en el relato de hechos, que aquí se atribuye nuevamente a la iniciativa del Partido Socialista y todas esas cosas... (MURMULLOS) Si no se ha dicho eso, no se ha dicho eso, pero también no son ciertas algunas de las afirmaciones que usted ha expresado al respecto y así se lo estamos diciendo. Si no se ha dicho eso en esta ocasión, en esta ocasión no se ha dicho y, por lo tanto, lo dejo retirado. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que durante todo este proceso el Gobierno de Navarra, a través de sus diferentes departamentos y organismos dependientes, estaba en Eunate, sin olvidar que, lógicamente, uno de los primeros obligados al mantenimiento de Eunate –como lo es quien lleva el mantenimiento constante– es el propio Arzobispado, que es el propietario de este edificio. No obstante, por su valor, por su tradición y por todo lo que significa, el Gobierno de Navarra, como bien se sabe, asume unas labores de constante atención.

La primera conclusión que hay que anticipar es que hoy, y yo creo que lo han podido comprobar ustedes, la ermita de Eunate está en un adecuado estado de conservación, que está adecuadamente protegida, que se van a aplicar mejoras para defenderla, entre otras, de las inclemencias climatológicas, y que tiene una correcta atención tanto en su mantenimiento como en su difusión a los visitantes y a las personas que allá se acercan.

En el año 2007 se produjo un precedente similar al que hemos conocido recientemente. En aquel año acaeció una tormenta, el 9 de junio, y con fecha 2 de julio de 2007, la empresa Riegos de Navarra elaboró un informe en el que advertía que el agua de escorrentía de las fincas cercanas ya vertía antes de la concentración parcelaria y transformación en regadío en la zona de la ermita y también en la zona de su albergue, aunque se evacuaba con mayor rapidez antes de la concentración parcelaria. Eso fue debido a una regata que fue tapada. Por todo lo expuesto en aquel informe se señalaba la necesidad de abrir un nuevo colector que sustituyese a la regata tapada, de manera que se interceptase el agua de la escorrentía que, a su vez, afectaba al monumento. Dicha actuación fue acometida por Riegos de Navarra bajo la supervisión arqueológica del Servicio del Patrimonio Histórico a comienzos de agosto de 2007. Se ejecutó una zanja de dren que interceptaba las aguas de escorrentía que vienen de la ladera sur y estas aguas se conducían hacia el río Robo, evitando así la entrada de aguas normales de lluvia en el albergue y en la ermita de Eunate, tratándose de una actuación puntual de drenaje.

Tras la inundación provocada por la tormenta del día 6 de septiembre de este año, INTIA, que es la sociedad a la que estaba adscrita Riegos de Navarra y a su vez adscrita al departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, realizó un informe con fecha 18 de septiembre cuyas conclusiones son las siguientes. Primera, no cabe ninguna duda de que el enclave histórico de Eunate está situado en una zona claramente inundable al ser confluencia de varias cuencas hidrológicas, tanto desde la sierra de El Perdón, al norte, como del Valle de Valdizarbe por medio del río Robo, al este, y la propia cuenca del presente estudio al sur de Eunate. En caso de intensas precipitaciones en la zona, se dificulta la evacuación de esta última cuenca en la que se sientan las instalaciones afectadas. Al respecto, expone el informe que, a pesar de las declaraciones de los responsables del albergue de Eunate, se nos ha transmitido por parte de vecinos de la zona que los episodios de inundación del paraje de Eunate no son nuevos y, desde luego, no se han iniciado a partir de la puesta en riego de la zona. La transformación en regadío afecta solamente a siete hectáreas de las setenta y cinco hectáreas totales que tiene la cuenca del estudio. Por tanto, el estado de humedad del terreno con el regadío no afecta significativamente al nivel de escorrentía superficial cuando caen tormentas en la zona.

Además, como usted ha señalado, la sustitución de la vid, el olivo y los cereales, principalmente la vid y el olivo, por nuevos cultivos de regadío, con una mayor superficie de cubierta vegetal, mejora la situación hidrológica de la zona, ya que hacen de pantalla vegetal y retienen mejor la escorrentía superficial. Y esto ni lo compro ni lo vendo, esto lo dicen los expertos en materia de riego y de cultivos.

La tormenta que originó las inundaciones el pasado 6 de septiembre fue, con 22,42 metros cúbicos en media hora, la más intensa en los últimos diez años, por lo que en ningún caso se puede considerar una precipitación ordinaria. En el estudio al que hemos hecho referencia se refleja el volumen de estas precipitaciones, aquí prácticamente se ve, esta es a la que hacemos referencia, y aquí tenemos la primera recogida, que es del 1 de junio de 2004. La de 2013, diez años después, es bastante superior a los registros conocidos.

En la cuarta de las conclusiones, señala el informe que las obras relativas a caminos y drenajes correspondientes a la transformación en regadío no han empeorado las condiciones hidrológicas en la zona. Tal y como se publicaba en la prensa en el año 2007, Riegos de Navarra sí que se ha preocupado por el problema del enclave histórico de Eunate, y ha propuesto motu proprio una actuación complementaria a las obras de regadío consistente en realizar el dren interceptor de sec-

ción, 1,5 metros de base y profundidad variable a cielo abierto, en la parcela 309 de titularidad comunal del Ayuntamiento de Muruzábal. Al no realizarse las labores de mantenimiento adecuadas de este dren, la sección útil del mismo se ha reducido drásticamente, se ha cubierto de carrizo y vegetación autóctona, lo que ha minimizado la acción interceptora del agua de escorrentía que se pretendía lograr.

En función de las conclusiones del informe técnico, las medidas correctoras adoptadas son las siguientes. Se ha incluido en el programa de explotación de la sociedad concesionaria del canal, Aguacanal, el mantenimiento del dren que ejecutó Riegos de Navarra en el año 2007. Por lo tanto, pasa a ser esta sociedad la que, de alguna manera, asume el compromiso de mantenerlo constantemente, que ha sido una de las circunstancias que ha provocado algunos de los problemas detectados, de forma que, en el caso de futuras tormentas no extraordinarias, se minimicen los daños al albergue y a la ermita de Eunate. De esta manera, se realizará una actuación sistemática de limpieza por parte de la sociedad Aguacanal en lugar de labores puntuales de mantenimiento por parte del Ayuntamiento propietario de la parcela, que es lo que se hacía hasta ahora. Estas labores de mantenimiento pasan de la responsabilidad del Ayuntamiento y son traspasadas a la empresa Aguacanal para que las haga de una manera sistemática y no se repita esta circunstancia.

Además, como medida complementaria, se va a ejecutar una mota o pantalla de protección adosada en la parte norte del dren para reducir el riesgo de desbordamiento hasta el albergue. Esta mota se va a realizar bajo la coordinación y supervisión de los responsables de Patrimonio Histórico y de Arqueología con el fin de que la altura de la misma en ningún caso perjudique la perspectiva visual del monumento, que es uno de los valores que acompañan al mismo.

En cuanto a la situación o estado del monumento, hay que confirmar, como hemos comentado, que las inundaciones no han causado daño alguno ni al edificio ni a su mobiliario, lo cual se ha comprobado, y lo pudieron comprobar también ustedes, tras la limpieza acometida por los responsables del edificio, a la que el Ayuntamiento sumó la de la zanja de drenaje sita en su parcela. La ermita de Eunate ha sido, por su indudable relevancia, uno de los monumentos singularmente atendidos por Príncipe de Viana. Una de las primeras actuaciones acordadas por la recién creada entonces Institución Príncipe de Viana en 1940 fue precisamente la restauración, bajo el proyecto y dirección de José Yárnoz, de este monumento. En los años 1968 y 1972 se renovaron las cubiertas. En los años 2000 y 2001 se realizaron obras de

conservación en la ermita y de adecuación de la casa del ermitaño. Actualmente, como se señala en el escrito del responsable que les fue entregado en la visita que recientemente realizaron al monumento, el edificio está cuidado, mantenido y atendido. En dicho escrito se señala que, no obstante, en este momento hay dos actuaciones que parecen importantes y que hemos puesto en conocimiento de la Institución Príncipe de Viana. Estas actuaciones son las siguientes. Los sumideros sitos en el recinto descubierto de la ermita quedan algo más altos que el canto rodado que los rodea y, con lluvia abundante, se pueden formar charcos y ocasionar algún problema. Para subsanarlo, se va a verificar que los sumideros se encuentran en uso. Es decir, se van a revisar y, a continuación, se van a realizar los trabajos oportunos para solventar el problema, es decir, para bajarlos al nivel que permita que funcionen con mayor eficacia. El coste de esta actuación se ha evaluado en doce mil euros. Por otro lado, como bien se ha podido observar, la parte superior de la arquería exenta que rodea el templo se protegió con lajas. Esto ocurrió en la restauración de 1941. Algunas de estas lajas se han dependido y, para evitar que esto continúe sucediendo, se está realizando ya la consolidación de todas las lajas que cubren la arquería, con un presupuesto de 4.786 euros.

En relación con los horarios, hay que decir que en el marco del convenio que desde este departamento, a través no de la propia Dirección de Cultura sino de la Dirección de Turismo, se establece con la Iglesia se establece un convenio para garantizar su atención a todos sus visitantes. El horario de mañana es de 10:30 a 13:00 y el horario de tarde, de 17:30 a 20:00. Esto se sustenta con un convenio de cinco horas para ampliar el que ya se tenía por parte del Arzobispado. Durante estos dos meses, el número de visitantes ha ascendido a 8.142 personas. En estos dos meses se ha igualado el dato de los tres meses del programa del año 2012, así como otros desgloses que les podríamos facilitar. El convenio ha tenido un coste de 30.000 euros y los horarios, salvo alguna modificación en función de la temporada del año, de la disponibilidad de quienes lo tienen que atender y del número de visitas y la variación que se produce a lo largo de los meses del año, puesto que las tardes de verano no son iguales que las tardes de noviembre, por poner un ejemplo, se van a hacer algunas pequeñas modificaciones, pero, en cualquier caso, es un horario, este de mañana y de tarde, de 10:30 a 13:00 y de 17:30 a 20:00, adecuado y conveniente para poder dar opción a su visita a todas las personas que ahí se quieran acercar. Teniendo en cuenta que principalmente es una zona de paso para el Camino de Santiago, no es un punto final de destino, sino de paso y, por lo tanto, esas visitas tienen que tener una atención

relativamente rápida. No es un público al que se le pueda demandar que tenga que esperar más de lo debido en un sitio que, además, por su propia situación, tiene más la condición de paraje y no está debidamente acompañado como otros de sus instalaciones anexas.

Esta es cuanta información tenemos que suministrar y quedamos a la espera de sus consideraciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a bajar un poco el tono del diapasón, porque da la sensación de que en la primera ha sido un poquito elevado, más que nada por la vehemencia y el interés, no lo tome usted en otra consideración.

Creo que es preciso comenzar con una apreciación que me parece importante. A veces, cuando usted habla, da la sensación de que la Institución Príncipe de Viana es algo ajeno al departamento. Dice: en relación con los sumideros, hemos puesto en conocimiento de la Institución. Oiga, que no, que Príncipe de Viana es la Dirección General de Cultura de su departamento y, por tanto, usted es el responsable directo y máximo de la Institución Príncipe de Viana. ¿Cómo que no? ¡Ah!, bueno. (RISAS) Vale. Que quede esto perfectamente claro. Repito, la Dirección General de Cultura se llama "guión" Institución Príncipe de Viana, por lo que es bueno que seamos conscientes de que es usted el máximo responsable.

Segundo, estoy de acuerdo con usted en una afirmación fundamental. Nosotros tenemos obligación de hacer las cosas cuando suceden. Claro, como que el Plan Plurianual de Cultura que ustedes aprobaron hace poco dice, en el apartado 1.3.2, que ustedes tienen que delimitar los entornos de los BIC –me gustaría saber si está delimitado el entorno de Eunate–, y en el apartado 3.1. de ese mismo plan, hablan de la conservación preventiva del patrimonio. Le voy a leer el párrafo, porque es palmario: Se pretende en los próximos años, por un lado, definir, ensayar y aplicar un programa de inspección periódica y conservación preventiva a los Bienes de Interés Cultural y a los bienes inventariados y, por otro lado, elaborar el plan de mantenimiento de todos los edificios históricos de los que es titular el Gobierno de Navarra que no lo tengan ya conforme a la experiencia de los ya redactados o la actualización de los existentes. Este no es de propiedad del Gobierno de Navarra, pero entiéndame usted que es un edificio emblemático del patrimonio navarro.

Por todo ello, es lógico que todo eso tuviera que estar ya previsto, precisamente en razón a este Plan Plurianual. Les acabo de leer el párrafo. A

nuestro juicio, en relación con Eunate, ha habido una doble imprevisión o negligencia, en primer lugar, de su departamento, del Departamento de Cultura. Todo edificio que se precie, cuando puede, tiene un entorno alrededor para salvaguardarlo. Qué fácil habría sido, cuando se estaban haciendo las obras del regadío, decir: retrotraemos cincuenta metros para salvar el monumento. Lamentablemente, no se hizo, cosa que habría sido muy fácil, y ahora va a resultar imposible. No imposible, porque, por lo que me he dado cuenta, es un terreno comunal y eso plantea algunas posibilidades. Pero no prever esto, cuando se previó a cuatrocientos metros un área recreativa estupenda... Esa área recreativa es la que debería estar en el entorno del edificio, no a cuatrocientos metros, en el entorno del edificio, porque habría salvado todo lo que había acontecido.

Y, hombre, no sugerir ni evaluar ni decir a los responsables de Riegos de Navarra algunas cosas que habían sucedido me parece que es una responsabilidad que debía haberse asumido.

Y, en segundo lugar, negligencia de las empresas públicas. No diré que no se pueden hacer las cosas peor; pero diré que se pueden hacer mejor; y a los hechos me remito. La naturaleza es muy sabia y las escorrentías siempre van por el mismo sitio y, al final, las aguas, al río. ¿Y por dónde van? Por donde buenamente pueden, lógicamente, si no se las empuja por otra razón. Y lo que se hizo con algunas de las obras es empujarlas en la mala dirección y esto es lo que ha provocado. Si a esto se unen algunas de las cosas que hemos visto, evidentemente, las inundaciones, que yo no digo que no fueran tormentas importantes, se vieron acrecentadas con estas imprevisiones.

Dos consecuencias que sacamos, a nuestro juicio. Una, me ha sorprendido mucho oír que con el riego se ha mejorado. Es lo último que me faltaba por escuchar, que con el riego prácticamente ha mejorado la cosa. Que no. Que todos los que están en el entorno dicen que no. Y segunda, señor Consejero, y esto me parece más importante, el edificio está construido en arenisca blanda y la arenisca blanda en toda Navarra plantea muchos problemas, y, evidentemente, en el caso de Eunate, esos problemas se van a acrecentar –no quiero ser yo alarmista– a largo plazo, porque hay una permanente lluvia fina en estos momentos, cosa que el monumento no ha tenido nunca. Pero si estuvimos allí nosotros un minuto para hacernos una foto y nos tuvimos que retirar porque nos estábamos mojando, y estábamos concretamente en la esquina del monumento. Espero que tampoco en esto yo viera lo que no vieron los demás y sintiera lo que no sintieron los demás. Estaba el responsable de Patrimonio de su departamento para que le pueda ratificar esta cuestión. Por lo tanto, se ha pasado

de un clima continental a una humedad permanente en el edificio. Y esto, hombre, el primer año no y el segundo tampoco, pero a lo mejor nuestros nietos no lo ven tan bien, porque la iglesia de Olcoz, que está hecha con la misma piedra, enfrente, tiene la portada deshecha. Por lo tanto, ojo con esto.

Por lo tanto, parece obligado, y con esto término, intentando ser positivo, dos cosas. Una, bien a las actuaciones urgentes. Yo habría agradecido que, por deferencia a los grupos parlamentarios, esto lo hubiera expresado aquí, pero esto, señor Consejero, son actuaciones urgentes, lo que se trata ordinariamente en el departamento como obras de emergencia. Pero no es lo definitivo. El edificio tiene que tener la inspección periódica y la conservación preventiva a las que ustedes se han comprometido en el Plan Plurianual de Cultura. Por lo tanto, en relación con este tema, les pido, en nombre de muchos de los que vamos al monumento, que ojo con ello, que no consiste solamente en que ahora no ha habido peligro. Si no ponemos algunas medidas protectoras, es posible que el peligro no esté ahora, sino dentro de cincuenta años, y me temo que entonces se acordarán de nosotros por no actuar a tiempo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Iniciamos la ronda. Cuando quiera, señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Hay que constatar, en primer lugar, que en un corto espacio de tiempo esta Comisión ha podido visitar la ermita de Santa María de Eunate y, a la vez, estamos abordando esta materia en esta Comisión de Cultura de este Parlamento. También por parte de nuestro grupo, señorías, queremos resaltar que en un corto espacio de tiempo el Gobierno de Navarra ha tomado cartas en el asunto en cuanto a estudiar y acometer las demandas hechas por parte de los responsables del cuidado y mantenimiento de Eunate y que se nos trasladó a nosotros también en esa visita.

Con respecto a su intervención, señor Felones, permítame calificarla, a nuestro juicio y a juicio de este portavoz, de desafortunada en algún momento. No voy a entrar a rebatirla, además, siguiendo una de las peticiones que se nos reiteró en varias ocasiones en esa visita, que era la de no utilizar Eunate como arma arrojada o partidista, por tanto, permítame simplemente decirle que, por parte de este portavoz y de este grupo, la consideramos en alguna medida desafortunada. Me centraré brevemente en mi intervención.

Como he dicho, por parte de nuestro grupo, consideramos y agradecemos la celeridad de las actuaciones del Gobierno de Navarra, que se han detallado en esta sesión de Comisión del Parlamento y que también las conocemos anteriormente

por la prensa, pero no lo veo mal en cuanto que se muchas veces le pide al Consejero que actúe y que tome la iniciativa. El Consejero no ha hecho nada que no deba hacer o que no esté dentro de las funciones que le competen como Consejero del Departamento de Cultura.

Por otra cuestión, ante esas decisiones, quiero manifestar la confianza de este portavoz y de Unión del Pueblo Navarro de que se subsane la situación, consecuencia de las inundaciones, tal y como se nos manifestó y se nos requirió en esa visita. Por tanto, y para concluir, quisiera agradecer esa celeridad por parte del Gobierno de Navarra y mostrar la confianza en que sirvan y que palién esas necesidades inmediatas para la conservación de Eunate. Coincidiremos todos, señorías, en que es una joya de nuestro patrimonio histórico y artístico, una joya universal en cuanto que forma parte y es un emblema del Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Foral de Navarra. Y no me queda más que agradecer, por parte de este grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, el trabajo de los técnicos del departamento y de las personas que mantienen y atienden a los peregrinos y a los visitantes en Eunate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Muchas gracias, señor Casado. Señora Aranoa.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Como bien ha dicho el señor Casado, Eunate es una joya del patrimonio artístico de todas y todos los navarros y, como tal, la obligación del Gobierno, en este caso del departamento, es no solo mantenerlo sino también preservarlo y cuidarlo de agentes externos. Y si hay que ponerse en contacto con otros departamentos, aunque no sea el de Cultura, es la obligación del departamento, mantenerlo como la joya que es de todos y todas. Es una lástima que no sea de titularidad del Gobierno de Navarra, porque es de todos, en estos momentos tiene titularidad privada y, en nuestra opinión, no debería ser así, pero es lo que hay. La obligación es mantenerlo en condiciones y preservarlo, cuidarlo y anticiparse a las posibles agresiones externas, bien meteorológicas, bien agrícolas, como en este caso, pero que, evidentemente, y todos lo vimos, están afectando negativamente al edificio. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Gracias, señora Aranoa. Señor Longás, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Celebro que el señor Felones haya bajado el pistón, porque parecía esto una pelea de protagonismo. A mí me parece bien que se haya adelantado y que las cosas se pongan en marcha. No vamos a entrar a juzgar causas, efectos y todas esas cosas, aunque suele haber una relación. Esta-*

mos analizando estadísticamente las coincidencias, en unión con la señora Zarranz, entre algunas actuaciones del Departamento de Cultura y algunas iniciativas parlamentarias, porque igual es la manera de actuar. No lo sé. Pediremos a la señora Zarranz que firme nuestras iniciativas y así aumentaremos las probabilidades de que sean atendidas.

Es verdad, y nos lo dijeron en Eunate, que esto se remonta a seis años atrás, aunque luego oímos que es una zona inundable –zonas inundables hay muchas– y se nos ha leído un informe que dice que el riego poco menos que no ha tenido nada que ver. Claro, la mayor tormenta en diez años. Hombre, parece ser que el riego ha tenido algo que ver. Luego se nos dice: no, la saturación de la tierra. Pero es que, además, usted ha dicho que Aguacanal se compromete al mantenimiento del dren, que supongo que será un drenaje y ya está y será jerga técnica. No sé si se compromete a su mantenimiento, pero lo que había ocurrido hasta ahora es que lo habían tapado. Es decir, una vía de evacuación de agua, que era más necesaria precisamente por el riego... Es que la cuestión del riego no es solo que se ponga la tierra en regadío, es que, en cierta época del año, durante cuatro, cinco, seis meses al año, se está regando durante no sé cuántas horas. No es una cuestión menor, más ese efecto que apuntaba el señor Felones de la lluvia fina, ese golpe permanente en algunas zonas del monumento, que habrá que estudiarlo. Quizá no se había previsto, pero habrá que estudiarlo. Ese golpe fino pero continuado durante muchos meses al año de algunas zonas del monumento es algo a tener en cuenta, porque puede tener efectos devastadores en ese tipo de piedra.

Me parece muy bien la cuestión de la mota y, sobre todo, que se tenga en cuenta también que no afecte o que no tenga impacto visual en la perspectiva del monumento, que esencialmente es como el individuo orteguiano, es el monumento, su entorno y su contexto. Eso es inseparable en muchos monumentos y mucho más en este tipo de monumentos que, como usted decía antes, son parajes.

Hay alguna cuestión más relacionada con esto. Habrá que ver. Yo no pongo en duda esos informes técnicos, pero chirrían un poco porque las relaciones causales y las secuencias temporales indican que el riego algo habrá tenido que ver, lo cual nos puede llevar, además, a otras reflexiones, porque, claro, eso es el progreso de Navarra. Al final, resulta que el progreso está reñido con la conservación del patrimonio histórico-artístico y, entonces, terminaremos planteándonos qué es progreso y hasta dónde debe llegar la acción humana y todas estas cosas. Pero, sin entrar en eso, hay un par de cuestiones más que se han suscitado aquí.

La de los horarios. Es verdad que los horarios pueden ser más o menos amplios, pero el otro día se nos dijo allí –lo ha dicho el señor Casado– que había que dejar esto al margen de la discusión partidista, y me parece muy bien, lo que pasa es que, a veces, la discusión partidista es simplemente una discusión sobre prioridades y sobre conceptos. A mí no me parece mal que exista, ni siquiera sobre Santa María de Eunate, partiendo de la base de que todos estamos por conservarla. Pero es verdad que el otro día se nos dijo que había que dejar esto al margen de una pelea entre partidos o una discusión de propiedades, lo cual ya hace muy sospechosa esa intención de dejarlo al margen de una pelea de partidos.

En relación con los horarios –lo digo porque es un documento que se nos entregó ahí, que lo tenemos todos– se nos dijo, por ejemplo: aunque hoy se mantiene prácticamente aquel horario establecido por el Gobierno de Navarra, será la parroquia de Muruzábal, a quien pertenece, quien marque el horario de apertura y cierre y determine su función a una con el Arzobispado. También se habla de los usos y dice que no se utilizarán otros impropios de lo que es y representa Eunate. Quiero decir que está el tema de la propiedad, que es una cuestión a la que recurrimos, porque, además, habrá que ver desde cuándo está esto registrado, al amparo de qué leyes o de qué modificaciones legales, que es una cuestión muy grave. Ya sé que hay grupos políticos a los que les molesta esto extraordinariamente, y son cosas, además, inusuales en países con patrimonios históricos y artísticos enormes. Ha dicho el Consejero que la ermita está en un adecuado estado de conservación. ¿Quién ha financiado y quién financia esa conservación? ¿Quién va a financiar las obras? Todos. Efectivamente. Mire usted, apliquemos el mercado a esto: ¿financia el Gobierno de Navarra las obras? Vamos a convertir Eunate en una sociedad por acciones y el Gobierno de Navarra se queda con la parte alícuota de la propiedad y ya está. Y la otra parte, la ermita de Eunate, y según vaya poniendo dinero público el Gobierno de Navarra, vamos ganando acciones, por ejemplo. Es de sentido común. ¿Quién lo está financiando? Y me parece muy bien que se financie con dinero público, porque es patrimonio de todos, esté en manos de quien esté la propiedad. Lo que pasa es que, en estos casos, además, esa propiedad ha sido adquirida por la puerta de atrás al amparo de una modificación legal aberrante, porque es así, que, entre otras cosas, contiene elementos como que convierte al obispo de cada diócesis en fedatario público. O sea que contiene incluso cuestiones jurídicas más que discutibles.

Entonces, ¿quién debe decidir los horarios, quien está pagando eso o la parroquia de Muruzábal? No lo sé, pero creo que sobre eso hay que

reflexionar. Insisto, soy de la opinión de que el patrimonio de todos debemos mantenerlo entre todos, y, desde luego, lo último que hay que permitir es que, por una discusión de propiedades, algo como Eunate llegue a deteriorarse, por supuesto, lo que pasa es que en segundo lugar está eso. Y siempre nos encontramos con la misma historia, propiedades privadas que se están financiando con dinero público, cuya conservación se financia con dinero público. Bueno, pues vamos a meterle mano a eso también.

Y, por último, una cuestión más técnica que seguramente no tendrá ahora respuesta. Quizá habría que plantearlo de otra manera, pero yo creo que es materia de reflexión. Ha hecho usted referencia a la evolución histórica de las sucesivas restauraciones. Ya sabemos que el concepto de restauración y la actividad restauradora ha sufrido cambios en su concepción desde hace mucho tiempo, en Navarra y en Pamplona, tenemos algún Exin Castillos que quizá merecería otra suerte que ser exhibido en postales. Ha hablado de algunas restauraciones históricas, desde la de Yárnoz, y de algunas otras posteriores. Me gustaría saber o por lo menos reflexionar sobre si se ha hecho alguna evaluación técnica y artística de esas restauraciones que muchas veces, más que realizadas, han sido padecidas por los monumentos. No sé si en este caso –como algunas de esas intervenciones sí que han sido de cierta consideración– tendrán pensado hacer, en línea con esa política integral de protección del patrimonio histórico y artístico, una evaluación técnica y artística de esas restauraciones o si tienen planteado hacerla. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Señora Zarranz, por favor:

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias de nuevo, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Al enterarnos por la prensa de la situación de Eunate, sobre todo a raíz de las últimas inundaciones, nos planteamos, como Comisión de Cultura, ir a ver la ermita porque pensábamos que, antes de hablar solo de oídas por lo que habíamos visto en la prensa, era mejor visitarlo in situ. Yo creo que uno de nuestros objetivos como Parlamentarios es solucionar problemas o intentar solucionarlos. Eunate tenía problemas y por eso planteamos esa visita. Ahora se están arreglando y creo que poco más se puede decir. Si es gracias a la solicitud de comparecencia del PSN o es gracias a la visita pedida por nosotros o es gracias a la iniciativa del Gobierno de Navarra, sinceramente, da igual. Da igual quién sea el que se ponga la medalla en este caso. El tema es que se está solucionando y es para lo que nosotros habíamos pedido

aquella visita. Creo que es para lo que estamos aquí, por lo que me alegro enormemente de que se estén tomando medidas para solucionar, por lo menos, este tema.

Decía el Consejero, y la nota de prensa que sacaron en ese momento también lo confirmaba, que las inundaciones no han causado daño alguno ni a los inmuebles ni a su mobiliario. En este caso me gustaría reconocer públicamente el trabajo realizado por la señora Latienda, que es la persona que se encargó de sacar el lodo a paladas. Gracias al trabajo de conservación y de limpieza que ella hace, no se estropeó más de lo necesario, por así decirlo. Con lo cual el hecho de que las inundaciones no hayan causado daño tiene mucho que ver con la pronta limpieza.

En cualquier caso, creo que tanto en Eunate –precisamente por lo que decía el señor Felones del riego constante que hay ahora, que es una situación muy cambiante con respecto a la situación climatológica que había antes– como en otros inmuebles, en otras joyas también, como decía el señor Casado, la inspección periódica es fundamental y ojalá se hiciera de una manera más periódica. Considero que debe tenerse en cuenta que arreglando las cosas antes de que se produzcan los daños tendríamos que invertir menos dinero en solucionar los problemas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Gracias, señora Zarranz. Le cedemos la palabra al señor Consejero para dar respuesta a la ronda.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias. Tengo que dedicar algún minuto a algo que quizás parezca intrascendente, pero, ya que en la intervención del portavoz socialista se le han dedicado unos cuantos minutos, tengo que aclararlo. Cuando se ha hecho categoría de que nos hemos referido a la Institución Príncipe de Viana como algo ajeno y no como algo propio, debo aclararle, y así constará en la intervención, que en este momento lo que este Consejero estaba haciendo era leer un informe ajeno. Estaba leyendo, en concreto, el informe de los encargados del mantenimiento de Eunate, que son los responsables de ese mantenimiento. Y en ese informe se expresa que, efectivamente, se refiere como algo ajeno a la institución Príncipe de Viana. Por lo tanto, esa medio regañina yo creo que la debo descontar de mi debe y aclararlo así.*

También le debo precisar otras cuestiones. Usted ha preguntado por qué no se delimita el entorno de protección del Bien de Interés Cultural y le debo aclarar que sí está delimitado. Se podrá revisar la delimitación. Mire usted, aquí yo creo que está claramente. Además, precisamente la actuación de Riegos de Navarra y la posterior

concentración parcelaria facilitaron la materialización de esa delimitación, porque, a veces, la delimitación no es solo un acuerdo, una orden foral o un decreto foral y un correspondiente plan, sino que se tiene que materializar. Esto es antes del año 2007, cuando prácticamente los campos de cultivo lindaban con los primeros muros perimetrales de la arquería de Eunate. Se delimitó por parte de los responsables de Príncipe de Viana, es decir, por el Gobierno de Navarra, el entorno del Bien de Interés Cultural. Una vez delimitado, se aprovechó la concentración parcelaria precisamente para adjudicar como comunal el entorno de la ermita de Eunate. La titularidad como comunal, lejos de ser una dificultad, como usted ha expresado, ha facilitado que se pudiera acceder y materializar ese entorno de protección, que hoy es este, mucho más amplio. No lo sabría ahora especificar, pero abarca no solo la parcela 408 sino las circundantes y resultantes de la concentración parcelaria, y ha multiplicado prácticamente por ocho veces su superficie. Por tanto, no solo se ha delimitado el entorno de protección, sino que además, con la concentración parcelaria, se ha ampliado el terreno comunal y se ha cedido para que se materializase. Y con esto también se ha conseguido que esos campos de cultivo, que alguna relación pueden tener con los problemas climatológicos, se retiren.

En cuanto a las consideraciones, usted ha enmendado la plana al informe de Riegos de Navarra. Yo no voy a enmendar la plana a sus apreciaciones. Tengo la obligación de guiarme por los informes técnicos de los expertos en la materia, y por eso yo ya desde la primera intervención he dicho que esto lo dicen los expertos. Esto no lo digo yo ni lo dice la Directora ni lo dicen tan siquiera los técnicos de Príncipe de Viana, lo dicen quienes entienden de cultivos, y quienes entienden de cultivos dejan escrito, con su firma de técnico o ingeniero de la correspondiente materia agrícola, que el cultivo, por ejemplo, del maíz hace mejor labor de pantalla vegetal que la vid o que los olivos. Esto está así, y yo creo que nosotros nos atenemos a los informes. Ya le digo, sin enmendarle la plana tampoco a usted, porque además la agricultura y la cultura tienen la misma raíz etimológica y las dos son un cultivo, en un caso de la tierra y en otro del espíritu o de la relación entre las personas, por lo tanto, ahí queda eso y nosotros nos guiamos por lo que obligatoriamente nos tenemos que guiar.

En definitiva, es un capítulo que puede cerrarse con determinada tranquilidad. Ustedes lo han comprobado. Eunate no solo está en buenas condiciones de conservación, no solo está bien protegido, sino que se han acometido las mejoras para el futuro. Por cierto, señor Longás, cuando decimos que, a partir de ahora, será Aguacanal quien se haga

cargo de las labores de mantenimiento, no es porque la empresa Aguacanal no las hiciera, sino porque lo que ha hecho es sustituir al Ayuntamiento en esas funciones. Hasta ahora, el mantenimiento de ese dren, que es una zanja, lo llevaba a cabo el Ayuntamiento de Muruzábal y, a la vista de esos problemas, quizás también debidos a la capacidad del Ayuntamiento de Muruzábal de estar permanentemente atendiendo ese dren, es la empresa Aguacanal la que se ha subrogado en esa obligación. Por consiguiente, no le achaquemos el defecto de la época anterior, que no era de su cometido, sino agradecámosle que, sin tener obligación de ello, lo va a hacer en el futuro y lo va a hacer de una manera profesional y sistemática. Yo creo que esa es una de las mejoras que se notarán, porque defenderá mejor de las inclemencias meteorológicas.

Por tanto, no solo se encuentra bien protegido y bien defendido, sino que, además, se encuentra bien atendido, no solo por los responsables en cuanto a horarios –y esos horarios, por supuesto, también los ha decidido el Gobierno de Navarra, por eso ha firmado un convenio o también ha tenido implicación el Gobierno de Navarra en su ampliación–, sino sobre todo porque está bajo la mirada y el cuidado de instituciones como, por supuesto, en primer lugar, Príncipe de Viana y su

Servicio de Patrimonio Arqueológico, que evalúa todas las circunstancias que ocurren y han ocurrido; el propio Arzobispado, que hoy es el propietario titular y quien lleva a cabo el mantenimiento en unas adecuadas condiciones; el propio Ayuntamiento, que, además, como bien nos informaron en la reciente visita, ha posibilitado que haya una asociación de voluntariado, que ya reúne en torno a seiscientas personas, procedentes la mayor parte de ellas de Valdizarbe; la empresa y todos los organismos y empresas públicas de riegos que, en sus cometidos, abordan y hacen el seguimiento y la atención de esta inmensa joya del patrimonio histórico; y, además, por lo que se ve, los miembros de este Parlamento, que ante cualquier circunstancia ponen el ojo y dan la alarma correspondiente. Por lo tanto, yo creo que esa es la mayor tranquilidad que podemos dar a los ciudadanos, usuarios y visitantes de este monumento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENT A (Sra. Gáinza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 34 MINUTOS.)